

INFORME SOBRE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE TÍTULO OFICIAL

Denominación del Título	Graduado o Graduada en Administración y Dirección de Empresas por la Universidad Católica Santa Teresa de Jesús de Ávila
Universidad solicitante	Universidad Católica Santa Teresa de Jesús de Ávila
Centro/s	• Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas
Universidad/es participante/s	Universidad Católica Santa Teresa de Jesús de Ávila
Rama de Conocimiento	Ciencias Sociales y Jurídicas

En virtud de lo establecido en el artículo 28 del Real Decreto 1393/2007 de 29 de octubre modificado por el Real Decreto 861/2010 de 2 de julio, en relación con el procedimiento para la modificación de los planes de estudios conducentes a la obtención de títulos oficiales ya verificados, la Universidad Católica Santa Teresa de Ávila solicita la modificación del Grado en Administración y Dirección de Empresas, en los siguientes aspectos:

Número máximo y mínimo de créditos de matrícula por estudiante y periodo lectivo.

Organización de las competencias.

Actualización de la normativa de la Universidad.

Oferta del curso de adaptación para antiguos diplomados.

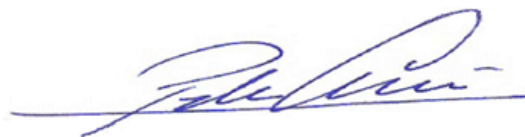
Planificación de las enseñanzas teniendo la materia como unidad en que se desarrollan competencias, resultados de aprendizaje, actividades formativas y sistemas de evaluación.

Cambios en la distribución de las asignaturas: Derecho de la Empresa e Inglés.

Actualización del personal académico implicado en el Título.

La Comisión de Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL, una vez analizada la documentación remitida por la Universidad, considera que las modificaciones introducidas no suponen un cambio en la naturaleza y objetivos del Título y por tanto, ha elaborado un informe que implica una valoración **favorable**.

En el proceso de seguimiento externo del Título, serán objeto de especial atención los aspectos relacionados con el criterio 6. Recursos Humanos.



Fdo: Pedro Chacón Fuertes
Presidente de la Comisión de
Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL